

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

176

Castro, 04 de Abril del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum N° 139 de fecha 05 de Abril 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Honorarios y Municipales, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, el día **06 de Abril 2018**, con motivo de participar en reunión análisis FRIL- Provincia de Chiloe en sala de reuniones Concejo Regional, asisten:

Sr. Sebastián Beiza Iribarren,
Sra. Nicolh Vera Montecinos,
Sr. Jaime Guerrero Sepulveda

Encargado de Proyectos.
Encargada Proyectos.
Auxiliar Grado 18º EMR., (chofer).

CANCELESE, un viático por un 40% el día 06 de Abril 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"+